

BASES DEL SORTEO PARA CONCIERTO HEYKID

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

UNIVERSO BOOMBASTIC SL provista de C.I.F. B23947633 y domicilio social en Gijón CAMINO DE LOS CASTAÑOS 76 33203 GIJÓN. SOMIO, es promotora de **“BOOMBASTIC ASTURIAS”**.

En el ámbito de dicha campaña, UNIVERSO BOOMBASTIC S.L Se llevará a cabo un sorteo promocional que se regirá por estas bases donde se establecen las normas y condiciones que determinarán el derecho a la participación en el mismo, el día 13 de marzo de 2026.

Para participar en el sorteo, se deberán cumplir con todos los requerimientos que se solicitan en el texto del post en la cuenta de TikTok e Instagram de @boombasticfestival a fecha 13 de marzo de 2026. En este se indica que todo el que desee participar deberá ser seguidor tanto de la cuenta oficial del festival de instagram como tener el abono de Boombastic The Last Dance.
En este se indica que todo el que quiera participar deberá comentar en el post de la cuenta oficial de boombastic festival y darle me gusta al post.

La participación en esta promoción presupone la aceptación por el participante de las presentes bases, y no es un derecho económicamente evaluable y por tanto no intercambiable o reembolsable.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es difundir y promocionar el festival Boombastic The Last Dance de Asturias 2026

TERCERA.- PREMIOS

El premio del presente sorteo promocional consiste en una entrada doble para el concierto de HEYKID el 19 de Marzo en La Riviera, Madrid.

CUARTA.- MECÁNICA

Cada usuario puede participar una sola vez en el sorteo, siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos en las presentes BASES.

Para participar en el sorteo, se deberán cumplir con todos los requerimientos que se solicitan en el texto del post en la cuenta de TikTok e Instagram de @boombasticfestival a fecha 13 de marzo de 2026. En este se indica que todo el que desee participar deberá ser seguidor tanto de la cuenta oficial del festival de instagram como tener el abono de Boombastic The Last Dance.

En este se indica que todo el que quiera participar deberá comentar en el post de la cuenta oficial de boombastic festival y darle me gusta al post.

QUINTA.- DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

UNIVERSO BOOMBASTIC S.L Se realizará en la oficina que figura como domicilio fiscal de la propia empresa a través de la aplicación Comment Picker. De esta forma se realizará la asignación del premio entre los participantes al sorteo y tendrá su resolución durante el día 18 de marzo de 2026.

A tal efecto se elegirá aleatoriamente y estos serán anunciados en el mismo post del sorteo y en historias, previo confirmar que cumplen con los requisitos del sorteo. Los ganadores serán contactados mediante mensaje directo a través de Instagram, red social en la que se realizará el mismo, y se les informará de los pasos a seguir. Una vez confirmado que cumple las condiciones del sorteo se le enviará el premio por email

SEXTA.- ENTREGA, RENUNCIA Y RECLAMACIÓN DE PREMIOS

El envío del premio se efectuará una vez se compruebe que el ganador cumple con todas las peticiones estipuladas en el post de Instagram.

En el supuesto de que los premios de la presente promoción no fueren reclamados por el ganador, perderán su derecho a reclamarlo y éste quedará a plena disposición de UNIVERSO BOOMBASTIC S.L

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS

Los premios contenidos en la presente promoción EN NINGÚN CASO podrán ser objeto

de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los ganadores.

OCTAVA.- UTILIZACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LOS GANADORES

Los participantes que resulten ganadores, autorizan a UNIVERSO BOOMBASTIC S.L a utilizar su nombre de usuario en el post de la presente promoción o de cualquier otra para la que se necesite hacer referencia a la presente, con fines informativos, publicitarios y promocionales de esta campaña, sin derecho a contraprestación económica alguna.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que UNIVERSO BOOMBASTIC S.L o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que UNIVERSO BOOMBASTIC S.L podrá habilitar los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, UNIVERSO BOOMBASTIC S.L se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por UNIVERSO BOOMBASTIC S.L. ante las autoridades competentes.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Con motivo de la aplicación del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, UNIVERSO BOOMBASTIC S.L. Se ha adaptado al Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales (RGPD). La forma y finalidades para las que se tratarán los datos serán para:

1. Enviar campañas de mailing a través de la plataforma externa Mailchimp.

2. Participar en sorteos, en el caso de que se requiera el correo para este uso.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Los participantes tienen derecho a obtener información sobre los mismos.

Los participantes pueden ejercer su derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos o a revocar su consentimiento en cualquier momento en los términos previstos en la ley, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido en el correo info@boombasticfestival.com.

Conforme dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, que los datos personales facilitados y recogidos en las solicitudes de empleo o currículum vitae de los formularios de esta web, serán tratados e incluidos de forma automática en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de la empresa donde se recogen y almacenan los datos personales con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección de personal, bolsa de trabajo y contratación que se lleven a cabo.

El interesado otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad anteriormente mencionada.

Desde la Organización se garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, la Organización se compromete a respetar su confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales, y le informa que tiene derecho a ejercitar los derechos ARCO (derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales mediante solicitud escrita, adjuntando fotocopia del D.N.I.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, y aceptan igualmente el criterio de ACH en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

UNIVERSO BOOMBASTIC SL se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

La entidad organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco

responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

La entidad organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La entidad organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del operador de telecomunicaciones a través del cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo.

La entidad organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO TERCERA.- GASTOS E IMPUESTOS

Todos los gastos derivados o necesarios para la adquisición y/o disfrute del premio/s objeto del presente concurso serán de exclusiva cuenta del/los participante/s ganador/es del mismo.

Del mismo modo serán exclusiva responsabilidad el/los participante/s agraciado/s con el/los premio/s objeto del presente sorteo cualquier impuesto, tasa o gravamen que pueda existir relacionado con la adquisición del premio/s o el disfrute del/los mismo/s, existan o no en el momento de la publicación de las presentes Bases, y sea cual fuere el tipo impositivo o el importe de la tasa o gravamen que estén vigentes en el momento de su devengo.

UNIVERSO BOOMBASTIC S.L no será en ningún caso responsable del cumplimiento por los participantes de las obligaciones fiscales o con terceros derivadas de la adquisición y/o disfrute del premio/premios objeto del presente sorteo.

DÉCIMO CUARTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

UNIVERSO BOOMBASTIC S.L. se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de esta si concurrieran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusieran.